



ESTADO Nº 20

FECHA NOTIFICACIÓN:

18/06/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
50-689-4089-002- 2007-00106	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	EUDALINA ROA DE GAITÁN	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>
50-689-4089-002- 2013-00071	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS MARTINEZ GUERRERO	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>
50-689-4089-002- 2014-00046	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON FUENTES MONTES	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>
50-689-4089-002- 2014-00055	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERNÁN VILLEGAS LÓPEZ	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>
50-689-4089-002- 2014-00081	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	CARLOS HERRERA BERMUDEZ	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>
50-689-4089-002- 2015-00060	EJECUTIVO	CALZADO AZALEIA	ANGELA HURTADO	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>
50-689-4089-002- 2017-00024	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	YEISON RUIZ REYES	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>
50-689-4089-002- 2018-00023	EJECUTIVO	HERNANDO SAAVEDRA	CLODOMIRO GUERRERO	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>
50-689-4089-002- 2018-00077	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	ELIAS GUAVITA RODRIGUEZ	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>
50-689-4089-002- 2018-00089	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	RITA ESCOBAR MEJÍA	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>
50-689-4089-002- 2019-00118	PERTENENCIA	MARÍA DEL CASTILLO	ROSALBA CALDERÓN	17/06/2021	AUTO	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **18/06/2021 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: [csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co), para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

\*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán al apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ  
Secretaria

**SEÑOR USUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

- Para efectos del registro de los memoriales y correspondencia envíelos al correo electrónico «[csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co)» siempre en los horarios de atención al público.
- De preferencia se usará el formato pdf para los documentos escritos enviados o recibidos, usando algún mecanismo de firma para identificar al autor o emisor del documento e identificándolo con el número completo de radicación del proceso (23 dígitos), nombre de las partes y asunto.

- Se advierte que el horario de trabajo y de atención al público es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Todo memorial o solicitud enviada al correo electrónico con posterioridad a esta última hora se entenderá recibido para los efectos judiciales y administrativos a las 7:30 a.m. del día hábil siguiente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 109 del C.G.P.
- Las audiencias se realizarán preferentemente a través de los medios virtuales. Las actas de las audiencias junto con el registro de audio y/o vídeo serán remitidas a los correos informados por las partes.